

VIEDMA, - 7 ENE 1974

VISTO:

El Expediente Nº 60.213 -S- 974 del Registro del Consejo Provincial de Educación por el cual Supervisión de Escuelas Primarias informa que ha sido elevado para Resolución de este Organismo el Expediente Nº 65.017 -O- 973 con un proyecto de reglamento para el funcionamiento de internados anexos de las escuelas primarias de la provincia, para proporcionar la asistencia educativa a niños de edad escolar residentes fuera del radio de influencia de todo establecimiento educacional de ese nivel, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente funciona entre otras, la Casa Estudiantil de Arroyo Los Berros, a quién se le ha construido un nuevo edificio,

Que este Organismo estima que corresponde ir adecuando su funcionamiento a dicho reglamento, en lo que hace a su dependencia,

Que medidas en tal sentido se han adoptado con respecto a las Casas Estudiantiles de Villa Llanquín y Clemente Onelli, las que dependen directamente del Director de las respectivas Escuelas primarias del lugar,

Que el Director interino de la Casa Estudiantil de Arroyo Los Berros, es el señor Mario Raúl Barrera, quién revista como titular de la Escuela nº 234 -3ra. "F" de Campana Mahuida, donde se lo ha relevado de sus funciones por Resolución Nº 260/71,

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

1º. DEJASE SIN EFECTO la creación de la Casa Estudiantil de Arroyo Los Berros.

2º. CREASE un ALBERGUE ESCOLAR en Arroyo Los Berros que -

////funcionará como internado anexo de la Escuela Primaria  
nº 75 de dicha localidad.-

3º.-DEJASE SIN EFECTO la Resolución nº 260, dictada el 25  
----de febrero de 1971 por la cual fué ubicado como director  
interino de la Casa Estudiantil de Arroyo Los Barros, al se-  
ñor Director de la Escuela primaria Nº 243 de Campana Mahuida,  
señor Mario Raúl BARRERA, quién deberá reintegrarse a su car-  
go.-

4º.-EL SEÑOR BARRERA hará entrega de todas las existencias  
-----a su cargo, a la Dirección de la Escuela primaria nº 75.-

5º.-REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº  
ESS

18

*Lidia H. Cuschi de Dorio*

LIDIA H. CUSCHI DE DORIO  
PRESIDENTA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



HANLEY ISEN LOPEZ KROUSE  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION